

## **MERCOSUR/GMC/SGT 10/MÓDULO OPERATIVO II/ ACTA Nro. 1/2006.**

### **XXIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 10 DEL MERCOSUR “ASUNTOS LABORALES, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”**

Se celebró en Buenos Aires, República Argentina, el día 22 de Junio de 2006, la Reunión Ordinaria del Módulo Operativo II “Libre Circulación de Trabajadores y Trabajadoras” del Subgrupo de Trabajo N° 10 del MERCOSUR "Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social" con la presencia de delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela.

La lista de participantes figura como **Anexo I**

La agenda de temas tratados figura como **Anexo II**.

#### **TEMAS TRATADOS:**

##### **1.-Tratamiento de observaciones al Acuerdo de Residencia de los Ministros del Interior para su adaptación a la movilidad de trabajadores en el Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR.**

El delegado gubernamental argentino sostuvo la necesidad de realizar un análisis de los impedimentos técnicos y políticos comunes. Señalo asimismo seguir avanzando en este Plan y realizar paralelamente las consultas necesarias con la Cancillería Paraguaya, para resolver los problemas técnicos que le impiden la ratificación del acuerdo de ese país.

También señalo la necesidad de pasar a la ejecución del Plan sobre todo en las zonas fronterizas, ya que se dan condiciones técnicas y políticas favorables.

La delegada gubernamental argentina realizó una breve introducción al Plan. Hizo referencia al Acuerdo de Libre Residencia para los Nacionales de los Estados Parte, e informó que este ya cuenta con el acuerdo de Argentina, Brasil y Uruguay así como de Bolivia y Chile, restando aun la ratificación por parte de Paraguay al Acuerdo.

Respecto al Plan de acción manifestó que su objetivo es el de facilitar la libre circulación, para lo cual se identificaron los principales campos de acción como por ejemplo: El Libre acceso a los empleos de los Trabajadores regionales, Asistencia jurídica, Representación Sindical, etc.

El delegado gubernamental brasileño apoya la iniciativa argentina y estuvo de acuerdo en impulsar la participación de los Ministerios de Trabajo en el tema.

La delegada gubernamental argentina planteó la necesidad de crear un equipo de trabajo dedicado al seguimiento de la circulación de trabajadores, por otra parte preciso que el documento de Plan de Acción no pretendía más que ser un catalizador.

La delegada gubernamental uruguaya entiende que todos estamos de acuerdo en la importancia de la libre circulación de trabajadores, por otra parte considera que la propuesta argentina representa un gran aporte no obstante considera que cada país

cuenta con dificultades que le son propias. Luego de una breve discusión se estableció un plazo de treinta días para recibir aportes al Plan Argentino.

La delegada sindical brasilera manifestó su preocupación respecto a la realización de una jornada de trabajo realizada en Montevideo sobre la Libre Circulación de la Mano de Obra en el MERCOSUR, a la cual no han convocados los Órganos Sociolaborales del MERCOSUR. En tal sentido, solicitó a la PPTA del SGT N°10 que notifique al GMC que la Secretaria del Mercosur debería haber invitado al Subgrupo a la actividad y que por lo tanto el documento elaborado por los consultores a ser presentado al GMC tiene que ser remitido al SGT N°10 para que este lo trate en caso de considerarlo oportuno.

## **2. - Informe del sector Gubernamental Argentino sobre el Seminario de Formación Profesional**

La delegada gubernamental argentina realizó una breve presentación acerca del Seminario de Formación Profesional realizado en cumplimiento de las actividades previamente acordadas en el SGT N°10.

Asimismo, manifestó que la sección nacional argentina se encuentra trabajando en un documento a presentar en el marco del Seminario Regional sobre Formación Profesional a realizarse en julio de 2006.

La delegada gubernamental uruguaya expresó que aún se encuentra pendiente la realización del Seminario sobre Formación Profesional, también manifestó las dificultades de realizar el seminario por carecer de un Organismo Certificador reconocido en virtud de las modificaciones legales que se han producido.

La delegada sindical brasileña manifestó su preocupación por la realización de un Seminario Regional al cual no han sido invitados los Órganos Sociolaborales

### ANEXOS

Anexo I      Lista de Participantes  
Anexo II     Agenda de Trabajo

---

**Por la República Argentina**

**Por la República Federativa del Brasil**

---

**Por la República de Paraguay**

---

**Por la República Oriental del Uruguay**